



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900

Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Ref: 1100140030522020063300

Obre en el expediente y en conocimiento de la parte demandante el informe rendido por ACILERA S.A.S., sociedad que funge como secuestre del inmueble identificado con folio de matrícula N° 74-18987.

Aunado a lo anterior, téngase en cuenta que la parte demandante manifestó haber cancelado al secuestre ACILERA S.A.S., los gastos fijados por el Juzgado Comisionado en el desarrollo de la diligencia de secuestro del inmueble identificado con folio de matrícula N° 74-18987 llevada a cabo el 6 de julio del 2022, lo anterior para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE (2 de 2),

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

JRo

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 052

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c34d6022bbe5c7b498b11ddf30c9d9c2e12a9fa351144236f541d3d90f6fe9**

Documento generado en 16/09/2022 08:15:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>